GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11376730

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
16 MAY 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 124893

SANTIAGO, 14 de Mayo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.944.972, 201.944.973, 201.944.974 y 201.944.975 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Ana Margarida SEARA MADEIRA de nacionalidad PORTUGUESA, en la condición de DEPENDIENTE a Joao MADEIRA GOULAO de nacionalidad PORTUGUESA, Madalena MADEIRA GOULAO de nacionalidad PORTUGUESA, Laura MADEIRA GOULAO de nacionalidad PORTUGUESA con su empleador READINESS IT SISTEMAS DE INTEGRACION CL SPA.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[322]14/05/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PUBLICA
Depto Extranjeria y Migracion

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas